

Tacna,

24 JUN 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 287 2024-DG-IES-FPGV-T

Visto, DICTAMEN N°260-2024-S.A., y documentos que acompaña,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 12.2 de la R.V.M. N°049-2022-MINEDU en párrafo referido a la Licencia de Estudios, dispone: *Los estudiantes podrán solicitar la Licencia de Estudios hasta por un máximo de cuatro (4) períodos académicos en IES y EEST públicos. (...). En caso de existir alguna variación en los planes de estudio, se aplicarán los procesos de convalidación que corresponda. Asimismo, en los siguientes párrafos continúa: Para los IES EEST públicos, los estudiantes pueden realizar la reincorporación antes o hasta la culminación del plazo de término de la Licencia de Estudios, sujeto a las condiciones que establezca la institución educativa. La ratificación de la matrícula se realiza en cada período académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante; y,*

Que, la Licencia de Estudios 2024-1 deberá cautelar la vacante para la correspondiente reincorporación en los plazos y términos del proceso de matrícula 2025-1; o caso contrario, la pérdida de condición de estudiante.

En el ámbito de competencia del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil; y en uso de las facultades conferidas,

SE RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la Licencia de Estudios 2024-1, tal como se presenta:

LICENCIA DE ESTUDIOS									
N°	FUT	Nombres y apellidos	DNI	Programa de estudios	Código	Periodo Turno	Año	Previsión	Escala de la Licencia
1	2586	Jose Alfredo Chura Ticona	70270609	Mecánica de Producción Industrial	2024313	Primero (1ro) Diurno	2024	Cautelar una vacante de estudios para el Primero (1°) período académico Diurno.	Sumará uno (1) año de Licencia de Estudios, con matrícula 2025-1

Artículo 2° Cautelar la vacante de estudios en correspondencia al artículo 1°.

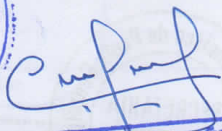
Artículo 3° Exhortar al Secretario Académico del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil el cumplimiento de la presente resolución y sus alcances.

Artículo 4° Disponer la publicación de la presente resolución en la página WEB: www.iesvigil.edu.pe al funcionario responsable de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CHIP/DG
JEPS/S.A.
cC. Archivo




ECON. CESAR HIPOLITO IBÁÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL